



Carpeta N° 6514 Año 2022 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM -

- El Consejo: solicita la renovación del Contrato de la Empresa Mecánica Silva Hermanos por un año a partir del vencimiento.-

Resolución N° 3865/023 Artigas, 17 de febrero de 2023.

**VISTO:** las presentes actuaciones que tienen relación con la Empresa "Mecánica Silva Hnos.", quien realiza los trabajos de mantenimiento, reposición y arreglos de los equipos viales y vehículos del Municipio de Baltasar Brum.

**CONSIDERANDO:** i) la necesidad de seguir contando con los servicios de la mencionada Empresa que lo ha prestado con eficiencia y responsabilidad;

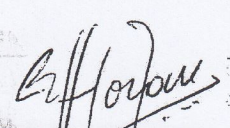
ii) las facultades conferidas al suscrito.

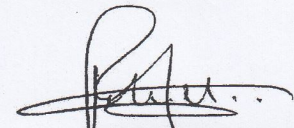
**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Renovar la contratación de los Servicios Mecánicos y de mantenimiento del Equipo Vial y Vehículos del Municipio de la Localidad de Baltasar Brum, a la Empresa "Mecánica Silva Hnos.", por el término de un año a partir del día 1º de marzo de 2023, por el precio total de \$ 90.400 (pesos uruguayos noventa mil cuatrocientos) IVA incluido, mensuales, y en las mismas condiciones que venía siendo contratada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, remítase fotocopia de la presente a la Unidad de Comunicación para publicación e inclusión en la página Web, y al Municipio de Baltasar Brum, y siga al Sector Notarial para la redacción y suscripción del contrato respectivo. Cumplido, pase a la Dirección de Hacienda para conocimiento, y demás efectos.

  
**Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTÍNEZ**  
Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm. /fr